

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Tercera sesión
Ginebra, 15 a 18 de abril de 2013

INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LA PREPARACIÓN DE LOS ANEXOS V Y VI Y LA REVISIÓN DE LA NORMA ST.96 DE LA OMPI

preparado por la Secretaría

ANTECEDENTES

1. En su segunda sesión, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) aprobó la Norma Técnica ST.96 de la OMPI, titulada “Recomendación sobre el tratamiento en lenguaje extensible de marcado (XML) de la información relativa a la propiedad industrial”, juntamente con los Anexos I a IV. El CWS señaló que es necesario que las oficinas de propiedad industrial prosigan las pruebas del proyecto de Anexos V y VI de la Norma ST.96 que se presentaron en la sesión a fin de asegurar que ambos Anexos puedan aprobarse como parte de la Norma ST.96. Así, el CWS pidió a sus miembros que participaran en el ejercicio de prueba de ambos Anexos y formularan sus comentarios al Equipo Técnico XML4IP. Como consecuencia de la aprobación de la Norma ST.96, el CWS modificó la tarea N° 41 y asignó la tarea modificada al Equipo Técnico XML4IP con objeto de preparar una propuesta en relación con los Anexos V y VI de la Norma ST.96 para su aprobación por el CWS, asegurando las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.96 (véanse los párrafos 20 a 24 del documento CWS/2/14).
2. Para ejecutar la tarea N° 41, el Equipo Técnico XML4IP examinó las propuestas y cuestiones por medio del foro Wiki de Internet. A fin de encontrar soluciones a las cuestiones pendientes de un modo más eficaz, el Equipo Técnico celebró dos reuniones presenciales, en Ginebra y en Canberra (Australia), así como conferencias por Internet. Los informes de las reuniones están disponibles en el sitio web de la OMPI en:
<http://www.wipo.int/cws/en/taskforce/xml4ip/background.htm>.

PREPARACIÓN DE LOS ANEXOS V Y VI

3. El Equipo Técnico XML4IP decidió presentar, en la tercera sesión del CWS, propuestas de los Anexos V y VI referidas a la versión 1.0 del esquema de XML de la Norma ST.96, adoptada en la segunda sesión del CWS. No obstante, teniendo en cuenta los debates en curso sobre la revisión del esquema de XML, con la posibilidad de introducir importantes cambios, el Equipo Técnico convino en preparar ambos Anexos a partir de la siguiente versión del esquema XML en lugar de la versión 1.0. Así, la finalización de los Anexos dependerá de los avances que se logren en la revisión del esquema de XML así como de los recursos disponibles en las oficinas de los miembros del Equipo Técnico y en la Oficina Internacional.

Anexo V

4. El Anexo V de la Norma ST.96 de la OMPI, *Directrices y normas de aplicación del esquema*, tiene como finalidad proporcionar orientación para adaptar los esquemas de XML de modo que se ajusten a los requisitos operativos concretos de una oficina de propiedad industrial, aun cuando el esquema de XML de la Norma ST.96 pueda utilizarse “tal cual” en muchos casos. En el Anexo V se recomienda a las oficinas de propiedad industrial que adapten el esquema de XML de dos formas, esto es, esquema conforme y esquema compatible. Para ayudar en la aplicación por parte de las oficinas de propiedad industrial, en los dos Apéndices del Anexo V se ofrecen ejemplos de adaptación, esto es, Apéndice A para los ejemplos de los esquemas conformes de la Norma ST.96 y Apéndice B para los ejemplos de los esquemas compatibles de la Norma ST.96.

5. Con arreglo a la petición del CWS, los siguientes siete miembros del CWS participaron en la prueba o revisión del Anexo V: Australia, Canadá, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Japón y Reino Unido. El proyecto del Anexo C se ha revisado dos veces desde la segunda sesión del CWS a partir de los comentarios de los miembros participantes. Actualmente los miembros del Equipo Técnico XML4IP están examinando la versión 0.9 del Anexo V. Dicha versión se refiere al proyecto de revisión del esquema de XML, proyecto 4 de la versión 1.0.

6. En la reunión del Equipo Técnico XML4IP celebrada en Canberra, como se menciona anteriormente, la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) presentó una muestra de lenguaje Schematron que ayudará a las oficinas de propiedad industrial a validar su esquema de aplicación con arreglo a las normas de diseño y convenciones de XML que se definen en el Anexo I de la Norma ST.96. El Schematron ofrece errores, avisos y mensajes. La USPTO convino en compartirlo con todas las Oficinas de Propiedad Industrial.

Anexo VI

7. El Anexo VI de la Norma ST.96 de la OMPI, *Directrices y normas sobre transformación*, tiene como finalidad proporcionar directrices y normas para transformar aplicaciones de XML conformes a la Norma ST.96 en aplicaciones de XML que se han validado con arreglo a las Normas ST.36, ST.66 o ST.86 de la OMPI. Con miras a orientar a las oficinas de propiedad industrial sobre cómo convertir los datos de que disponen conformes a las Normas ST.36, ST.66 y ST.86 en datos conformes a la Norma ST.96 y viceversa, en el Anexo VI figuran tres apéndices: el Apéndice A, con tablas de asignación de elementos y atributos; el Apéndice B, con tablas de asignación de elementos de enumeración, y el Apéndice C, con códigos de ejemplo de plantillas de transformación XSLT.

8. Con arreglo a la petición del CWS, los siguientes seis miembros del CWS participaron en la prueba o revisión del Anexo VI: China, Japón, Federación de Rusia, Estados Unidos de América, la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI). Desde la segunda sesión del CWS, se han llevado a cabo dos series de pruebas por oficinas de propiedad industrial que se han ofrecido voluntarias y dos series de revisiones por todos los miembros del Equipo Técnico XML4IP. En el momento de la preparación del presente documento, el Equipo Técnico XML4IP está examinando la versión 0.7 del Anexo VI. La versión 0.7 se refiere al proyecto de revisión del esquema XML, proyecto 4 de la versión 1.0.

9. Teniendo en cuenta las cuestiones de compatibilidad entre las Normas Técnicas ST.96 y ST.36/ST.66/ST.86, los miembros del Equipo Técnico XML4IP examinaron exhaustivamente el alcance de la transformación entre las Normas y la responsabilidad de mantenimiento de las tablas de asignación y los códigos de XSLT (en lo sucesivo, “herramientas de transformación”). El Equipo Técnico convino en que es necesario establecer la transformación completa de todos los componentes que se definen en las Normas en lugar de ofrecer componentes de muestra. El Equipo Técnico convino además en que el mantenimiento de las herramientas de transformación es esencial, porque las herramientas deben actualizarse una vez que se hayan revisado las Normas. Los miembros del Equipo Técnico convinieron asimismo en que la finalización de las herramientas de transformación y un mantenimiento constante de las mismas forma parte integral del éxito de la aplicación en curso de la Norma ST. 96 en las oficinas de propiedad industrial y del intercambio de datos entre las mismas. El Equipo Técnico señaló que, no obstante, dicha tarea requerirá de tiempo y recursos regularmente, de los cuales ni dispone ni ha previsto obtener en estos momentos. Por consiguiente, el Equipo Técnico solicita al CWS orientación en lo siguiente:

- su opinión sobre la importancia de la determinación y elaboración continuas de herramientas para la transformación bidireccional de componentes en el marco de las Normas Técnicas ST.36, ST.66 y ST.86 a ST.96, y si debe proseguirse dicha labor;
- en caso de que deba proseguirse la determinación y la elaboración de las herramientas de transformación, qué equipo de trabajo debe proseguir dicha labor; y
- quién poseerá y mantendrá las herramientas de transformación una vez que se hayan elaborado.

10. No obstante, para la preparación de la primera versión del Anexo VI, teniendo en cuenta la limitación de tiempo y recursos, el Equipo Técnico XML4IP convino en que en la primera versión sólo se incluirán componentes de prueba, en lugar del repertorio completo de transformaciones.

11. Además, el Equipo Técnico XML4IP señaló que, teniendo en cuenta la coexistencia de la Norma ST.96 con las Normas ST.36, ST.66 y ST.86, así como de la evolución de cada una de ellas, la complejidad y los costos de mantenimiento se incrementarán significativamente si se mantiene la correspondencia entre cada una de las combinaciones de las versiones de tales Normas. Así, el Equipo de Trabajo convino en que las herramientas de transformación solo se ejecutarán entre las últimas versiones de la Norma ST.96 y las Normas ST.36, ST.66 y ST.86.

REVISIÓN DE LA NORMA ST.96

Anexos II, III y IV

12. Desde la adopción de la Norma ST.96, versión 1.0, el Equipo Técnico XML4IP ha seguido trabajando en la revisión del Anexo III, *Esquemas de XML de P.I.*, juntamente con la revisión del Anexo II, *Diccionario de datos de P.I.* y del Anexo IV, *Especificaciones técnicas del esquema*, estrechamente vinculados con el Anexo III.

13. Con respecto a la siguiente versión del esquema de XML, el Equipo Técnico convino en añadir nuevos esquemas de información bibliográfica de patentes y de difusión de marcas. Además, el Equipo Técnico examinó las necesidades operativas y los modelos de contenidos de nuevos temas, por ejemplo, “información de situación de datos de patentes tras la presentación de solicitudes o el registro”, “información de situación de datos de marcas tras la presentación de solicitudes o el registro”.

14. Por otra parte, los miembros del Equipo Técnico examinaron las propuestas presentadas por la USPTO en relación con los cambios estructurales introducidos en los archivos de los esquemas de XML y la reorganización de los componentes de los esquemas. Basándose en los comentarios sobre las propuestas, la USPTO y la Oficina Internacional prepararon un proyecto de revisión, proyecto 4 de la versión 1.0, que están examinando los miembros del Equipo Técnico en el momento de la preparación del presente documento. Se espera que el examen de las propuestas produzca importantes cambios en el Anexo III y modificaciones en los Anexos I, II y IV.

15. Basándose en la propuesta de la OAMI, el Equipo Técnico examinó además la posibilidad de sustituir los componentes de presentación, por ejemplo B (negrita) mediante la importación de etiquetas HTML (HyperText Markup Language) o XHTML (Extensible HyperText Markup Language) a fin de aprovechar de manera efectiva las ventajas de los editores y lectores HTML/XHTML. Además, la USPTO investigó cómo aplicar las etiquetas HTML/XHTML en la Norma ST.96. Parece que sería necesario adaptar las etiquetas HTML/XHTML a fin de contemplar los requisitos operativos específicos de P.I., y la adaptación de etiquetas HTML/XHTML resultará muy compleja. Mediante tales ejercicios, el Equipo Técnico observó que el Consorcio *World Wide Web* (W3C) está desarrollando una prometedora técnica que podría aportar una solución para la reutilización de las etiquetas HTML/XHTML en la Norma Técnica ST.96 sin limitaciones técnicas. Así, el Equipo Técnico concluyó que los actuales componentes de presentación de la Norma ST.96 deberían seguir utilizándose hasta que el W3C haya terminado la elaboración de la técnica y esté siendo ampliamente utilizada en la industria.

16. En lo que respecta a la revisión de los Anexos II y IV, la Oficina Internacional ha creado unas herramientas para sincronizar el Anexo II con el Anexo III y elaborar el Anexo VI a partir del Anexo III. Dichas herramientas, cuyo uso está destinado a las oficinas de propiedad industrial, están disponibles en el sitio web de la OMPI: <https://www3.wipo.int/svn/ST96>.

Anexo I (Normas de diseño y convenciones de XML)

17. Como apoyo a los cambios en los esquemas de XML, proyecto 4 de la versión 1.0, y para reflejar otras propuestas, el Equipo Técnico XML4IP está examinando una revisión del Anexo I, *Normas de diseño y convenciones de XML*. La revisión estará completa una vez haya finalizado el examen de la siguiente versión del esquema de XML.

OTRAS ACTIVIDADES

Debate sobre la reestructuración de los Equipos Técnicos encargados de Normas Técnicas basadas en XML

18. Teniendo en cuenta la coexistencia de dos grupos de normas XML para cada tipo de propiedad industrial, esto es, ST.96-ST.36, ST.96-ST.66, y ST.96-ST.86 para patentes, marcas y diseños industriales, respectivamente, y la cuestión de la compatibilidad entre las mismas, la Oficina Internacional presentó, en la reunión celebrada en Canberra mencionada anteriormente, una propuesta sobre la reestructuración de los Equipos Técnicos que se encargan de las Normas Técnicas basadas en XML (ST.36, ST.66, ST.86 y ST.96) y la modificación de las rutinas de trabajo en la revisión de tales Normas.

19. El Equipo Técnico señaló que actualmente no se plantea la cuestión de la compatibilidad y que en el futuro tal vez se plantee o tal vez no. El Equipo Técnico señaló asimismo que podría ser razonable dejar en suspenso las antiguas Normas (ST.36, ST.66 y ST.86) minimizando, así, las posibles cuestiones de compatibilidad y descartando la necesidad de reestructurar los Equipos Técnicos. En consecuencia, los miembros de los Equipos Técnicos convinieron en que por el momento no hay motivos para reestructurar dichos Equipos Técnicos.

Prácticas y planes de las Oficinas de Propiedad Industrial

20. En la reunión de Canberra mencionada anteriormente, las oficinas de propiedad industrial participantes presentaron sus prácticas respecto de las Normas Técnicas de la OMPI basadas en XML así como en otras iniciativas en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Las Delegaciones de la República de Corea, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América informaron de sus planes de aplicar la Norma Técnica ST.96 en el período comprendido entre 2012 y 2015. Las Delegaciones de Australia, Canadá y el Reino Unido informaron de que están estudiando la posibilidad de utilizar la Norma Técnica ST.96 en sus sistemas de datos.

Servicio de subversión de la OMPI

21. La Oficina Internacional puso en marcha un servicio de subversión para facilitar el trabajo en colaboración entre los miembros de los Equipos Técnicos XML4IP y el intercambio de prácticas de las oficinas de propiedad industrial. Dicho servicio está disponible para todos los miembros de los Equipos Técnicos y, previa petición, también de todas las oficinas de propiedad industrial en: <https://www3.wipo.int/svn/ST96>. Los miembros del Equipo Técnico reconocieron que el servicio de subversión facilitará la colaboración en la elaboración del esquema de XML y en el intercambio de información en relación con su aplicación por parte de las Oficinas de Propiedad Industrial. Basándose en su propia experiencia con el lenguaje TM-XML (<http://www.tm-xml.org/>), la OAMI propuso que se utilice el servicio de la OMPI en el acceso compartido a los componentes de extensión nacionales.

22. *Se invita al CWS a:*

a) *tomar nota de los resultados de la labor del Equipo Técnico XML4IP y del informe del responsable del Equipo Técnico como se establece en el presente documento; y*

b) considerar, en particular, los debates del Equipo Técnico XML4IP que se mencionan en los párrafos 9, 18 y 19 y proporcionar la orientación solicitada por el Equipo Técnico, como se expone en el párrafo 9.

[Fin del documento]